



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 02 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N° 981

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre del 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2015.-

b) La sesión Extraordinaria n° 35 de fecha 10 de Diciembre del 2014, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memoradun n° 102 del 25 de mayo de 2015 del Sr. Daniel Salinas Muñoz Coordinador Área Municipal de Cultura Angol solicita pago a los ganadores de la 1° concurso de Cuentos Relatos denominado "Como Sueño Mi Barrio"

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- **Otórguese;** premio en dinero a los **Ganadores del 1° Concurso de Cuentos Relatos Denominados "Como Sueño Mi Barrio"** organizado por el Área Municipal de Cultura y la Oficina de Organizaciones Comunitarias, el plazo de presentación de las obras fue desde el 01.04.2015 al 08.05.2015, se indican a continuación los datos de los ganadores.

LUGAR	RUT	NOMBRE	CATEGORIA	MONTO \$
1	16.286.090-9	Gabriela Gallegos Melo	Menores de 60	300.000.-
2	15.981.164-6	Carlos Márquez Miranda	Memores de 60	200.000.-
3	8.498.434-5	Luis Venegas Alarcón	Memores de 60	100.000.-
1	5.092.144-1	Huego Gallegos Bravo	Mayores de 60	300.000.-
2	4.353.336-3	Miguel Martínez Poblete	Mayores de 60	200.000.-
				Total

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Item 215-24-01-008, del Presupuesto Municipal Vigente.-

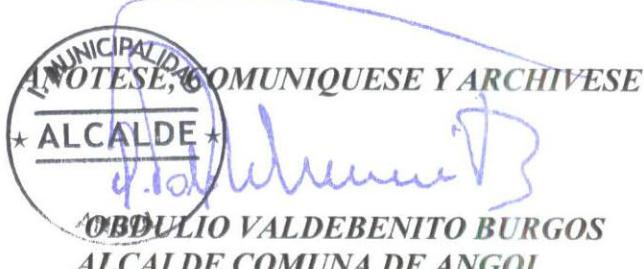


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OBV/MBS/JRM/ouo

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia
- Archivo depto. adm. y finanzas



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

+cerca de tí